

SELO 4.  
40. MRS.



AÑO DE  
.1823.

Téngase por no válido lo tachado.

Ayuntam.<sup>to</sup> Visto en Ayuntamiento el papel presentado por los repartidores nombrados de las quotas señaladas á diferentes vecinos en cumplimiento del encargo q.<sup>o</sup> se les hizo en el anterior acuerdo, Dizeior: le aprobaban con las adiciones de otros sugetos q.<sup>o</sup> se continuarian en otra lista, designandoles cantidades, y con la reforma de algunas partidas de aquellas q.<sup>o</sup> uno y otro se ha estimado, con el conocimiento detenido q.<sup>o</sup> el Ayuntamiento ha tomado de unos y otros; que inmediatamente se estienda papelitos, y dirijan á cada uno de los comprendidos, bastante expresivos, para que dentro de veinte y cuatro horas solbenten en las Juntas Capitulares, sus respectivos cupos, y bajo la responsabilidad de un riguroso apremio: Y qualm.<sup>te</sup> se leyó un opus del Sr. Comand.<sup>te</sup> Grad de la Prov.<sup>ca</sup> para q.<sup>o</sup> la Corporacion de esta persona de su seno, q.<sup>o</sup> acompañe y presente en esta Capital los Milicianos dispuestos, con sus armas y vestuarios q.<sup>o</sup> tengan; y aviendo nombrado al Sr. D.<sup>o</sup> Pedro Ant.<sup>o</sup> Garcia, quien se preparará para esta expedicion el dia veinte y tres del corriente: Y qualm.<sup>te</sup> acordó: Que en observancia de la p.<sup>ta</sup> orden q.<sup>o</sup> previene se coloque una Lapida con la inscripcion de la Plaza p.<sup>ta</sup> donde se hallaba la de la Comti.

